



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 086 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 09 de marzo del 2,010

VISTO: el Informe N° 057-2010-GRLL-PRE/PECH-06.3, de fecha 04 de marzo del 2010, de la Jefe (e) de la Unidad de Personal, relacionado con la Solicitud de Licencia por Enfermedad presentada por el servidor Pedro Durán Muñoz;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial N° 030-2006-GR-LL/PECH-01, en sus Numerales 11.4 y 21.5, señala los casos en que se otorga Licencia, considerando entre éstos, la Licencia por Enfermedad;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 074-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 02 de marzo del 2010, se concede catorce (14) días de licencia por enfermedad al trabajador Pedro Durán Muñoz;

Que, el servidor Pedro Durán Muñoz, trabajador de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, presenta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-207-00002225-0, el cual consigna descanso por enfermedad de catorce (14) días del 03 al 16 de marzo del 2010; solicitando se conceda el descanso correspondiente;

Que, de acuerdo a la Ley N° 26790, ESSALUD otorgará el subsidio por enfermedad a partir del vigésimo primer día de incapacidad;

Que, la Jefe (e) de la Unidad de Personal, mediante el documento de VISTO, informa al Jefe de la Oficina de Administración sobre lo solicitado por el citado trabajador, precisando que el mismo cumple con los numerales 11.4 y 21.5 del Reglamento Interno de Trabajo, por lo que dicha Unidad considera procedente su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder catorce (14) días adicionales de Licencia por Enfermedad al servidor **Pedro Durán Muñoz**, por el período del 03 al 16 de marzo 2010, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial; siendo subsidiado por ESSALUD a partir del vigésimo primer día.

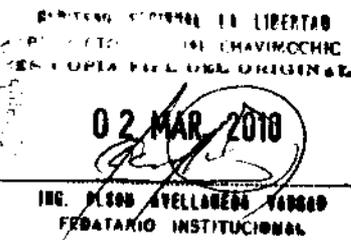
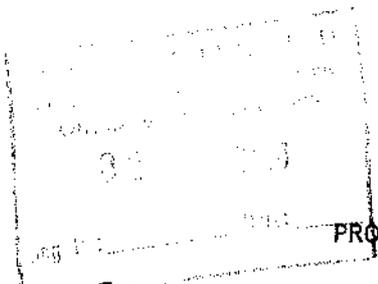
SEGUNDO.- Hágase conocer los extremos de la presente Resolución Gerencial al interesado, a Gerencia de Operación y Mantenimiento, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VARGAS DIAZ
Gerente General





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 074 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 02 de marzo del 2,010

VISTO: el Informe N° 038-2010-GRLL-PRE/PECH-06.3, de fecha 23 de febrero del 2010, de la Jefe (e) de la Unidad de Personal, relacionado con la Solicitud de Licencia por Enfermedad presentada por el servidor Pedro Durán Muñoz;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial N° 030-2006-GR-LL/PECH-01, en sus Numerales 11.4 y 21.5, señala los casos en que se otorga Licencia, considerando entre éstos, la Licencia por Enfermedad;

Que, el servidor Pedro Durán Muñoz, trabajador de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, presenta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-207-00001762-0, el cual consigna descanso por enfermedad de catorce (14) días del 18 de febrero 2010 al 03 de marzo del 2010; solicitando se conceda el descanso correspondiente;

Que, de acuerdo a la Ley N° 26790, ESSALUD otorgará el subsidio por enfermedad a partir del vigésimo primer día de incapacidad;

Que, la Jefe (e) de la Unidad de Personal, mediante el documento de VISTO, informa al Jefe de la Oficina de Administración sobre lo solicitado por el citado trabajador, precisando que el mismo cumple con los numerales 11.4 y 21.5 del Reglamento Interno de Trabajo, por lo que dicha Unidad considera procedente su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder catorce (14) días de Licencia por Enfermedad al servidor **Pedro Durán Muñoz**, por el período del 18 de febrero al 03 de marzo 2010, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Hágase conocer los extremos de la presente Resolución Gerencial al interesado, a la Gerencia de Gerencia de Operación y Mantenimiento, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



UP
conocimiento y fines
2010
Uc. Adm. ...
18-01-2010



ING. JESUS AYELLOQUEA TORRES
Gerente General

[Handwritten signature]

1204

** FECHA DE SEGUIMIENTO **

22/2

Reg. 2010R01254

Doc. No.: S/N
Remite.: PEDRO DURAN MURCE
Derivado.: OFICINA DE ADMINISTRACION CHAVIMO

Fecha Ing.: 03/03/2010
Doc. No.: 229 SOLICITUDES



ASUNTO.: SOLICITA PERMISO POR ENFERMEDAD

SEGUIMIENTO

DE	PARA	CÓPIAS	INDICACIONES	FECHA	FECHA	FIRMA
OA	UP			19/01	3/3/2010	<i>[Handwritten signature]</i>

Indicaciones (acciones)

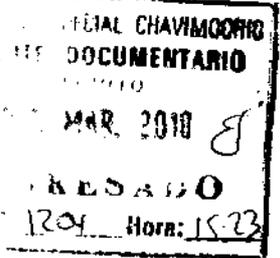
- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1.- Urgente | 10.- Apersonarse | 19.- Su Conocimiento |
| 2.- Acompañar | 11.- Informe Escrito | 20.- Su Opinión |
| 3.- Citar a Reunión | 12.- Informe Gral | 21.- Transcribir |
| 4.- Contestar | 13.- Preparar Agenda | 22.- Verificar |
| 5.- Coordinar | 14.- Proyectar Respuesta | 23.- Archivo (Sec.Gral.) |
| 6.- Corregir | 15.- Revisar | 24.- Preparar Comunicación |
| 7.- Accion Necesaria | 16.- Emitir | 25.- Proyectar Resolución |
| 8.- Acumular a la Principal | 17.- Segun Instrucción | 26.- Otros |
| 9.- Revolver | 18.- Segun Solicitado | |

Mayores Detalles

02 Hojas

[Handwritten signature]

Vo.Bo. - Secretaria



2212

SOLICITA PERMISO POR ENFERMEDAD

SEÑOR GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

S.G.

PEDRO DURAN MUÑOZ

.....trabajador del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en SISTEMAS HIDROELECTRICOS Con domicilio en MONSERRATE H2O Lte 13 ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, encontrándome delicado de salud, solicito a su despacho tenga a bien concederme 14 días de DESCANSO por enfermedad a partir de día 03 MARZO al 16 MARZO, para lo cual adjunto el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-207-00002225-0.

Por lo expuesto:

Pido a usted, señor Gerente, acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Trujillo,

[Signature]
NOMBRE PEDRO DURAN MUÑOZ
L.E. 17818794

C.C
JEFE INMEDIATO

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

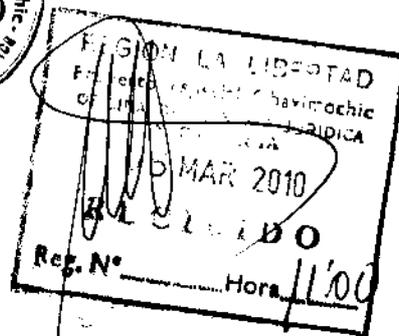
UNIDAD DE PERSONAL

Trujillo, 04 de marzo del 2010



2010

INFORME N° 057-2010-GRLL-PRE/PECH-06.3



A : **LIC. ADM. ROMULO ABEL POMA CALTA**
Jefe Oficina de Administración

ASUNTO: Licencia por Enfermedad

REF.: a) Solicitud Permiso por Enfermedad
b) Resolución Gerencial N° 074-2010-GRLL-PE/PECH

Por el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle la solicitud de Licencia por Enfermedad del Sr. Pedro Duran Muñoz, trabajador de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, del 04.03.2010 al 16.03.2010 por 13 días.

La licencia solicitada por el Sr. Duran, por el periodo arriba indicado, cumple con los numerales 11.4 y 21.5 del Reglamento Interno de Trabajo, por lo que esta Unidad considera procedente su aprobación mediante acto resolutivo.

Cabe indicar que mediante resolución de la referencia b) se otorgó 14 días de Licencia por Enfermedad al mencionado trabajador, por lo que corresponde subsidio por Essalud.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Bertha L. Lescano



LIC. ADM. BERTHA L. LESCANO LOPEZ
Jefe (e) Unidad de Personal

OAS
*Me atencion con la
Resolución Gerencial
correspondiente.*

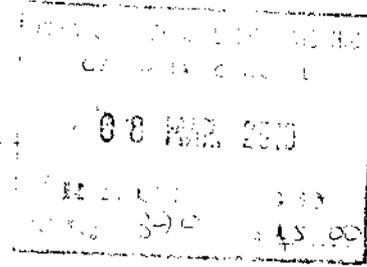
Adj: Original de Solicitud
Copias autenticadas de los Descansos Médicos

04 MAR 2010

Visto; pase a: _____
Para: _____

Julio A. ... Zavaleto
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

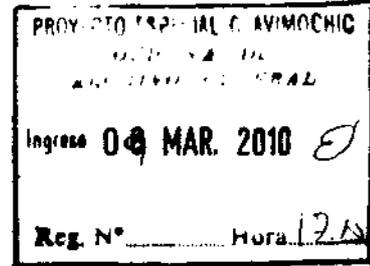
REGIÓN "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica



09 MAR 2010

Trujillo,

OFICIO N° 162 -2009-GRLL-PRE/PECH-04



Señor Ingeniero
HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General
PRESENTE.-

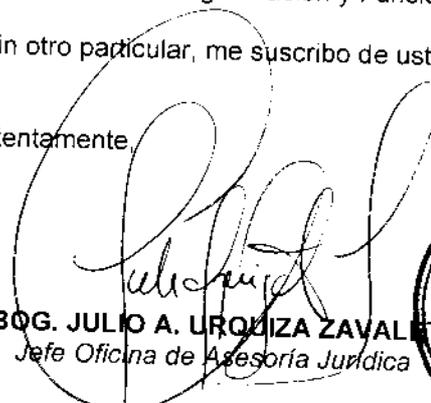
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Gerencial
Conceder Licencia por Enfermedad al servidor
Sr. Pedro Durán Muñoz

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en cinco (005) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Concede** catorce (14) días adicionales de **Licencia por Enfermedad**, al servidor **Sr. Pedro Durán Muñoz**.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

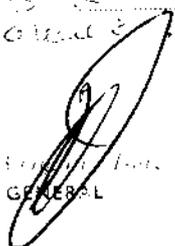
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOG. JULIO A. UROZIZA ZAVALITA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial


09/03/10
GERENTE GENERAL